



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00144312--UNC-ME#FAUD - DESIGNACIONES INTERINAS DOCENTES EN SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A"

VISTO:

El Expediente Número EX-2022-00144312-UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Titular de la materia de Sistemas Gráficos de Expresión "A", solicita designación y cobertura de cargo Docente en su materia; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de cubrir la funciones que venía cumpliendo el Arquitecto JORGE ASTRADA, quien ceso en sus funciones por otorgamiento de Beneficio Jubilatorio.

Que de acuerdo a lo solicitado por el Profesor Titular, se propone la designación interina de la Arq. MARCELA KANNEMANN, en el cargo que dejó vacante el Arq. ASTRADA, dejando sin efecto su designación como suplente de la Arq. CENZANO y prorrogando la licencia sin sueldo en su cargo de Asistente Simple por concurso de la misma asignatura.

Que se propone además la prórroga de designación de la Arq. LUCIA BARRADO en un cargo de Asistente Simple en la misma asignatura, incluyendo la designación del Arq. BERNARDO PERGAMO como suplente de la Arq. CENZANO, concediéndole licencia sin sueldo en el cargo de Asistente Simple, por el periodo que dure du promoción, y designando en su reemplazo a la Arq. GABRIELA JULIETA GORDILLO STEMBERGER desde el 01/04/2022 y por igual periodo.

Que Secretaría Académica acuerda con la propuesta presentada, solicitando que se produzcan las designaciones interinas descriptas anteriormente.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto la designación interina de la **Arquitecta MARCELA VIVIANA KANNEMANN (LEGAJO N° 52694)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, como suplente de la Arq. CENZANO, a partir del 01/04/2022.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **Arquitecta MARCELA VIVIANA KANNEMANN (LEGAJO N° 52694)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Arq. ASTRADA, para desempeñarse en el dictado de la materia Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/04/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 3: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta MARCELA VIVIANA KANNEMANN (LEGAJO N° 52694)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 18/07/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente al **Arquitecto BERNARDO PERGAMO (LEGAJO N° 40357)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arq. CENZANO, para desempeñarse en el dictado de la materia Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/04/2022 y hasta el 17/07/2022.

ARTICULO N° 5: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto BERNARDO PERGAMO (LEGAJO N° 40357)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/04/2022 y hasta el 17/07/2022.

ARTICULO N° 6: Designar interinamente a la **Arquitecta GABRIELA JULIETA GORDILLO STEMBERGER (DNI N° 31.036.793 – CUIL N° 27-31036793-7)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, como suplente del Arq. PERGAMO, para desempeñarse en el dictado de la materia Sistemas Gráficoso de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/04/2022 y hasta el 17/07/2022.

ARTICULO N° 7: Prorrogar la designación interina de la **Arquitecta LUCIA BARRADO (LEGAJO N° 47308)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la Arq. KANNEMANN, para desempeñarse en el dictado de la materia Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 18/07/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 8: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 9: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 10: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación

correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 11: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 12: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 13: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO